

exportación de tejidos de poliéster continuo blanqueados y teñidos (PP. EE. 51.04.11.1, 51.04.11.2 y 62.02.09.3).

Ló que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 11 de abril de 1981), el Director general de Exportación, Juan María Arenas Uría.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

**29952** ORDEN de 30 de septiembre de 1982 por la que se prorroga a la firma «Sociedad Anónima Tejidos Industriales» el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de hilados y flocas de fibras textiles sintéticas y la exportación de tejidos de dichas fibras, blanqueados y teñidos.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Sociedad Anónima Tejidos Industriales», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de hilados y flocas de fibras textiles sintéticas y la exportación de tejidos de dichas fibras, blanqueados y teñidos, autorizado por Orden ministerial de 16 de enero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero), ampliado por Orden de 2 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), prorrogado hasta el 21 de julio de 1982.

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Prorrogar por seis meses a partir del 21 de julio de 1982 el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Sociedad Anónima Tejidos Industriales», con domicilio en Providencia, 160, Barcelona, y N. I. F., para la importación de hilados y flocas de fibras textiles sintéticas y la exportación de tejidos de dichas fibras, blanqueados y teñidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 11 de abril de 1981), el Director general de Exportación, Juan María Arenas Uría.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

**29953** ORDEN de 1 de octubre de 1982 por la que se modifica a la firma «Talleres Elay, S. A.» el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, para la importación de flejes de hierro o acero y la exportación de partes y piezas.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Talleres Elay, S. A.», solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de flejes de hierro o acero y la exportación de partes y piezas autorizado por Ordenes ministeriales de 28 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de febrero).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Talleres Elay, S. A.», con domicilio en carretera Lizárraga, Anzuola (Guipúzcoa) y N.I.F. A-20-033254 en el sentido de incluir como nueva mercancía de importación la siguiente:

4) Flejes de hierro o acero, simplemente laminados en frío, calidad: AISI C1010 (0,8/0,13 por 100 C; 0,3/0,6 por 100 Mn; 0,1 por 100 Si; P y S 0,05 por 100 máx.) de 1 a 6 milímetros de espesor, de la P. E. 73.12.29.

Segundo.—Las exportaciones que se hayan efectuado desde el 14 de julio de 1980 también podrán acogerse a los beneficios de los sistemas de reposición y de devolución de derechos derivados de la presente ampliación, siempre que se haya hecho constar en la licencia de exportación y en la restante documentación aduanera de despacho la referencia de estar solicitada y en trámite de resolución. Para estas exportaciones, los plazos para solicitar la importación o devolución, respectivamente, comenzarán a contarse desde la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden de 28 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de febrero de 1982) que ahora se amplía.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 1 de octubre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 11 de abril de 1981), el Director general de Exportación, Juan María Arenas Uría.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

29954

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 15 de noviembre de 1982

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	120,180	120,440
1 dólar canadiense .....	98,164	98,513
1 franco francés .....	16,429	16,478
1 libra esterlina .....	195,872	196,811
1 libra irlandesa .....	157,685	158,535
1 franco suizo .....	53,919	54,166
100 francos belgas .....	239,400	240,437
1 marco alemán .....	46,361	46,559
100 liras italianas .....	8,069	8,004
1 florin holandés .....	42,665	42,841
1 corona sueca .....	15,888	15,947
1 corona danesa .....	13,239	13,284
1 corona noruega .....	16,426	16,487
1 marco finlandés .....	21,590	21,679
100 chelines austriacos .....	660,691	664,423
100 escudos portugueses .....	130,127	130,714
100 yens japoneses .....	44,886	45,074

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**29955** ORDEN de 2 de noviembre de 1982 por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a los exámenes de habilitación de Guías-Intérpretes provinciales de Málaga, así como la composición del Tribunal, fecha, hora y lugar del examen.

Excmo. e Ilmo. Sres.: Publicada la Orden ministerial de 21 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio) por la que se hacía pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a los exámenes de habilitación de Guías-Intérpretes provinciales de Málaga, y no habiéndose presentado ninguna reclamación al efecto.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a los exámenes de habilitación de Guías-Intérpretes provinciales de Málaga, que queda como sigue:

Guías-Intérpretes, con expresión de los idiomas en que deseen examinarse

Albadalejo Córdoba, Ricardo: Alemán.  
Alonso Pérez, Fernando: Alemán.  
Alonso Ruibal, María Asunción: Sueco.  
Burgos Brenes, Miguel: Holandés, alemán e italiano.  
Castellón Bitón, Ricardo: Holandés, alemán y árabe.  
Corpas Hernández, Lorenzo: Italiano y alemán.  
Fernández Nebreda, María José: Alemán.  
Fernández Steinko, Armando: Alemán.  
Fernández Steinko, María Rosa: Alemán.  
Fernández Steinko, Marta: Alemán.  
Fernández Wiberg, Margarita: Sueco.  
Field Cook, Penélope Angela: Alemán e italiano.  
Galdó Seco, María del Carmen Esperanza: Italiano.  
Ginés Moscoso, Miguel: Italiano.  
González Caravantez, Salvador: Alemán, italiano y ruso.  
González Pasadas, Ventura: Japonés.  
Hernández Fernández, Francisca: Japonés.  
Hernández Pérez, María José: Italiano.  
Jacobsson Olsson, Juan Olof: Sueco.  
Jese Flachmann, Ursula: Alemán.  
Lama Ferreira, Celso Néstor: Italiano.  
Lara Berrocal, Julio Miguel: Alemán.  
Lara Medina, Antonio: Italiano.  
Lázaro Arques, José: Alemán.  
Leiva Ruiz, Moisés: Alemán e italiano.  
López-Cortijo Díez de Oñate, Joaquín: Danés.  
Mairate Ourrant, Remo: Italiano.  
Maldonado Moro, Francisco: Alemán e italiano.  
Martín Narváez, Diego: Alemán.  
Martínez Valdivielso, Valentina: Alemán.  
Medina Hinojosa, María del Rosario: Italiano.  
Moreno Ibáñez, Juan José: Italiano.  
Moreno Ortega, Juan Manuel: Italiano y alemán.